

202
Llamando los señores Síndico y Regidor Levantando á quienes
sumado tiene nombrados para el efecto y sean Carregados y
mitrados y así como de los omnes mandara Componer á los

Tammas =
Consejo se acabo de Ayuntamiento firmo el dho señor por
y por los demas vesu Regim. segun uso y Costumbre y en fee dello
yo el Ess. =

Dn Joachin Joseph de Muias Anzola

Juan Bapta. de Lloro

Mas de el Ayuntamiento de las Casas del Consejo de
esta villa se vergara á diez y nueve de Marzo de mill seiscientos y
quarenta y quatro por testimonio de mill e ses. no se juntaron los
Dn Juan Joseph de Muias Anzola Alcalde y Juez ordinario,
Manuel Ignazio de Lloro indico Dn Gál, Dn Miguel Velaz,
de Olaso Vitoriano Trazabal y Andres de Aldaca Regidores, Ma-
nuel de Arzuaga y Manuel de Laxunaga Putados que son
Justicia y Regimiento y su mayor mas sanapaxie y estando as
Juntas y Congregados se pinto y aprobo la fianza obligada a favor
de esta villa echa á Matias de Caricaxie por Juan de Lloro en Caron
de del Corriente que paso por testimonio de Juan Man. Ruiz de
Arzuaga Atendible es. no del numero de la Ciudad de Vitoria

Aprobacion
de fianza

Memorial del
Cabildo de S. Pedro
Este día se dio en Memorial de parte del Cabildo ecc.
de S. Pedro pidiendo las dozientos y noventa ducados de vellon
que se piden la esp.^{ra} de su Razon y enmendado el Juramento de
no se fuese Juramento particular para tomar la Provi-

denzia Combeniente sobre ello.
Este día se hizo Nombramiento de Doctores para hazer
la Lista de la Hoza de esta Villa de los diez y ocho años
hasta los sesenta en las personas siguientes.

Desde Naacaurza hasta el Conzjo Domingo Ignazio se debe
brava.

Desde el Conzjo a Vidate Louzo de Sarraza.

Desde Vidate a Zubiate Fran. de la Regu.

Desde Corregu a Zaualeta Fran. Ignazio de Itadauaga.

Desde Zaualeta a Osmanzu Itelchor de Itelalde.

Desde Osmanzu a Aroz Itanuel de Itbrua menor.

Desde Itgaldu a Itzubi Juan Antonio de Itzubi.

Desde Itzubi a Itzubi Juan Baupna de Itzubi.

Sobre la Carta
de Orbe.

Este día se leio la Carta que el señor orbe a Escayro a esta
en Respuesta de la que se Escayro en Complim. de lo acordado
en el Juram. de qual de tras se febreo ultimo y del celebra
do que tubieron dos señores Capitulares en Caroze de este mes
sobre el Pleito pendiente entre esta Villa y Zubian Ignazio con
se Guaxendian prolo qual admite la Sup. que se le hizo de en
trar a ajustar esta dependencia por el Acordo que con la Coma de
la que se le Escayro se ponga por mi el Esc. en el Reg. de con

Con este se acabo el Aumento y fimo el dho señor Alcalde
por si y por los demas de su Regimiento segun sus Costumbres
y en fee dello yo el 2^o

D. Joachin Joseph de Muñay Arriola

[Signature]

Juan Bapta de Acero

[Signature]

[Signature]

Ma sala del Aumento de las Casas del Conzejo de esta
Villa se vergara a diez y uno de Marzo de mill Setecientos y
quarenta y quatro por testimonio de mill 2^{os} se firmaron los
D. Diego Jph de Muñay Arriola Alcalde y Juez ordinario
Manuel Ignazio de Acero medico D. Fr. D. Miguel Velez de
Caso Mbarri Trizabal, y Andres de Aldacia Regidores y Ma
nuel de Aguara Diputado que son maior y mas sanaparte de la
Justicia y Regimiento de esta dha Villa, el Marques de Rocaborde
D. Miguel Jph de Caso y Zumalabe, D. Jph Hipolito de Ozaeta
D. Juan Fran. de Zubac y D. Manuel de Leizaola y Sillvizi
na Cavalleros Nobles hijos de los de ella, y estando asi Thomas y
Congregados se leo en Memoral del Caualdo ecc. de la Iglesia
Parroquial de esta dha Villa en que se pedian los dize

Sobre el
Memorial del ca
valdo de...